



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha 19 de febrero de 2024, transcurrió los días 21, 22 y 23 de febrero de 2024, en tiempo oportuno la apoderada judicial de la parte demandada interpuso recurso de Reposición y en Subsidio de Apelación.

LIANE MILENA RODAS PARRA
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con el recurso de Reposición y Subsidio de Apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandada en contra la providencia de fecha 19 de febrero de 2024 proferida en este proceso LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, promovido por OLGA PIEDAD RÍOS VALLEJO contra JAIME LOAIZA ARREDONDO - A partir del miércoles veintiocho (28) de los corrientes y por tres (3) días permanece en Secretaría a disposición de la parte demandante.- (Artículos 319 y 110 del Código General del Proceso).

LIANE MILENA RODAS PARRA
Secretaria